

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ
patent@tmtamayo.net; consultas@tmtamayo.net

ASUNTO	Radicación	10 154 794
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	19149
	Folios	2

Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad



Vía Nacional



Vía PCT (Fase Nacional)



Capítulo I



Capítulo II



No. Solicitud Internacional

PCT/ES2009/070153

Fecha de Presentación Internacional

13/Mayo/2009

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 18 a 22	9/Diciembre/2010
Reivindicaciones:	Folio 23	9/Diciembre/2010
	Folios 38 a 39	9/Diciembre/2010
Dibujos:	Folio 25	9/Diciembre/2010
Prioridad:	ES U 200801098	14/Mayo/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:

Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).

Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Bastidor abatible y flexible con esquinas redondeadas para colocar publicidad junto a las porterías de fútbol".

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un bastidor abatible y flexible que se pueda utilizar en los canchas de fútbol y que no represente un peligro para los jugadores ni los árbitros cuando se presente una colisión con los mismos.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un bastidor o soporte abatible, que además de ser flexible, de una sola pieza y con esquinas redondeadas y está dotado de la propiedad de flexibilidad.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A63B 71/00, A63B 63/00.

4. De la Solicitud de Patente

Titulo

El título debe indicar las características técnicas propias del objeto de la solicitud, como ejemplo, bastidor abatible y flexible con esquinas redondeadas y muelle para porterías de futbol; por lo cual, se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Mayo 14 de 2008 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 02/40106 A1	Goal post for sport practice	23/Mayo/2002

D1
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=0240106A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20020523&DB=&locale=en> EP divulga los postes desmontables y portátiles para juegos en un terreno. (Ver resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art16 D486)

La reivindicación 1 consiste en
"Conjunto de bastidor abatible y flexible para colocar publicidad junto a las porterías de futbol cuyo bastidor (1) consiste en
Un elemento de una sola pieza con esquinas redondeadas, construido mediante un molde, y fabricado con material flexible, cuyo bastidor contiene en su interior
Un soporte (2) de red, tela, nailon, vinilo o cualquier otro material susceptible de ser impreso para contener un mensaje impreso, serigrafiado o pintado, estando dicho soporte extendido entre los montantes laterales del bastidor a los que se encuentra solidarizado por medio de cosido, soldadura o pegado caracterizado porque
Incluye adicionalmente, en relación con cada uno de los montantes laterales citados del bastidor (1),
La incorporación de un muelle (3) que le proporciona la característica de abatibilidad, estando el citado muelle (3) de cada lado dispuesto entre el montante respectivo y
Una pieza (6) de unión acoplada a
Una piqueta (5) de fijación al suelo, y
Estando además cada muelle (3) de cada lado cubierto por medio de un manguito (4) protector".

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Conjunto de bastidor abatible y flexible Elemento de una sola pieza con esquinas redondeadas (1) Un soporte de red (2) unido al bastidor por medio de cosido, soldadura o pegado	Una portería desmontable y transportable para una práctica de deportes Barras verticales (M1) y (M2) y transversal (T) de resina sintética o plástico Una red F unida al marco (Fig. 1, pág. 10; pág. 2, líneas 1-8, pág. 4, líneas 23-27; pág. 5, líneas 24-26)
Un muelle (3) a cada del bastidor (1)	Un muelle o espiral (Fig. 8, pág. 12; pág. 5, líneas 13-14)
Una pieza de unión (6) acoplada a una piqueta (5) de fijación al suelo	Zona de enclavamiento (E) acoplada a una piqueta de fijación al suelo (Implicito fig. 6-8, pág. 12)
Un manguito protector (4) del muelle	Zona elástica (ZE) que puede estar conformada por varias partes que puede ser de plástico flexible o caucho (Fig. 1 y 6, pág. 10 y 12; pág.5, líneas 3-8)

Las características **esenciales** de la portería desmontable y transportable de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela una portería desmontable y transportable para una práctica de deportes constituido por barras verticales (M1) y (M2) y transversal (T) de resina sintética o plástico, una red (F) unida al marco, una zona elástica (ZE) que puede estar conformada por varias partes que puede ser de plástico flexible o caucho, que puede tener un muelle o espiral y una zona de enclavamiento (E) acoplada a una piqueta de fijación al suelo (fig. 1, 6 y 8, pág. 10 y 12; pág. 2, líneas 1-8, pág. 4, líneas 23-27; pág. 5, líneas 3-8, 13-14, 24-26)

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Con base en la tabla anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

D1 revela que la zona elástica (ZE) puede estar conformada por varias partes y puede ser de plástico flexible o caucho (pág. 5, líneas 3-8), afectando la novedad de la reivindicación 4.

D1 revela de forma implícita en las figura 6-8 que el muelle puede estar integrado o no dentro del material del bastidor y de la zona elástica (ZE) (fig. 6-8; pág. 12), afectando las reivindicaciones 5 y 6.

Las reivindicaciones 2, 3 y 7 cumplen el requisito de novedad (Art. 16) y cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 02/40106 A1	1 y 4-6	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
23 OCT. 2012

Elaborado por: Diana Altafulla Marrugo DAM
Revisado por: Leonardo Rojas LRV